FICHA TECNICA DE PRODUCTO

ITEM	1
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	90151701 Parques Temáticos
Nombre Comercial del Producto	Servicio Pasadía por Persona
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ISO 20121
Requisitos Específicos	Servicio global de pasadía / Incluido PLAN PASADÍA FULL (almuerzo especial, refrigerio tarde, Servicio de recreación, acceso a instalaciones de formación, acceso a todas las atracciones ofertadas, zonas de recreación activa y pasiva, baños y espacios de alimentación de las instalaciones ofertadas). • Disposición de infraestructura física que garantice actividades grupales Espacios de recreación diversos, 3 o más piscinas, zonas verdes y de recreación, Comedor, Baños equipados y diferenciales. • Servicio de almuerzo especial • Servicio de refrigerio tarde. **Alimentación:** En todos los casos, los alimentos presentados y entregados deben garantizar un aporte de proteínas, carbohidratos, verduras y/o frutas y bebidas jugos naturales y el contratista deberá aportar en el proceso de selección y durante la ejecución las certificaciones que soporten el cumplimiento de todo lo establecido en la resolución 2674 de 2013, y el Decreto 539 de 2014, garantizado el cumplimiento de las normas establecidas para el transporte, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, mediante programas de protección y conservación de los mismos, a fin de evitar deterioro en contenidos nutricionales y alteraciones que afecten la salud de los funcionarios. **Requisitos mínimos:** 1. EL INGRESO AL LUGAR SELECCIONADO DEBE CONTEMPLAR EL PLAN PASADIA MÁS COMPLETO OFERTADO Y CON ACCESO A TODAS LAS ATRACCIONES DISPONIBLES, mismas que en el desarrollo de cada jornada se alinearán con los objetivos temáticos dispuestos.

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

	2. Contar con infraestructura física que garantice zonas de aseo. 3. Servicio de parqueadero, el cual debe ser cubierto por el operador 4. Que cuente con espacio exclusivo para menores de 2 años. 5. Que cuente con zonas verdes y granja 6. Debe contar con zona de juegos, 7. Los PASADIAS deben tener vigencia de mínimo seis (6)meses contados desde la fecha de entrega. 8. Acompañamiento de personal de atención en primeros auxilios. Póliza de Seguro. 9. Contar con infraestructura física que garantice zonas de alimentación e hidratación bajo el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia. Ley 2120 del 2021 por el cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no trasmisibles y se adoptan otras disposiciones. 10. El proponente deberá aportar un registro fotográfico de los lugares en donde se realizarán los pasadías, lugares que estarán sujetos para una visita técnica, en el que se observen las condiciones mínimas de salubridad, higiene, cumplimiento de protocolos de bioseguridad, equipamiento y cumplimiento de condiciones mínimas técnicas de acuerdo con la normatividad vigente. 11. El sitio debe contar con ambientes campestres y/o recreativos con diferentes juegos y/o campos deportivos, espacios abiertos para las actividades lúdicas, zonas verdes, y espacios que permitan el aprovechamiento de las instalaciones para el proceso formativo, integración y el descanso. 12. Suministrar un refrigerio y un almuerzo en cada uno de los pasadías con previo envío de opciones de menú de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas. El proveedor, debe presentar mínimo Tres (3) propuestas de almuerzos y Tres (3) propuestas de refrigerios. 13. El Proveedor debe garantizar un lugar adecuado para el acompañamiento y servicio de un *PROFESIONAL* en salud e instalaciones para cubrir cualquier situación de emergencia durante la prestación del Servicio. 14. El Proveedor debe garantizar durante la jornada los servicios de *PROFESIONALES* con experiencia en recreación activa. Mismo que desarrollará actividades sincronizadas. 15. El contratista suministrará tarjeta, póliza o certificado de asistencia médica específica para los beneficiarios de cada jornada (no aplican pólizas generales del contrato).

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

	Lugar de realización de las acciones. El pasadía se realizará, en centros vacacionales recreativos reconocidos, garantizando espacios de esparcimiento y con la experiencia en el desarrollo de las actividades exigidas, dentro del perímetro del departamento de Cundinamarca y Tolima de tierra caliente, dadas las características climáticas y geográficas mencionadas. Los pasadías se podrán realizar cumpliendo los protocolos de bioseguridad dentro del perímetro del departamento de Cundinamarca y Tolima. Cumpliendo con tiempos no mayores a 2.0 horas opcionales dentro de los Municipios de Fusagasugá, corregimiento Chinauta, melgar Tolima, Girardot o en el municipio de la Mesa del departamento de Cundinamarca, dadas las características climáticas y geográficas mencionadas a continuación: **Fusagasugá, corregimiento Chinauta** Se encuentra ubicada entre los 4º 20' latitud norte y los 74º 21' 00" longitud oeste; la ciudad ocupa una verde meseta enmarcada por los ríos Cuja y Chocho y los cerros Quininí y Fusacatán, que conforman el valle de los sutagaos, hacia el suroeste, de la capital del país. El perímetro urbano se encuentra en una altura promedio de 1.726 m, con una temperatura promedio de 20 °C. La humedad relativa media es de 85%, con máximos mensuales de 93% y mínimos mensuales de 74%, con una precipitación superior a los 1.250 mm. Chinauta cuenta con un clima templado y relativamente húmedo, con algunas variaciones locales en cuanto al régimen de humedad, debido a que en esta zona los vientos que soplan son secos y ocasionan una alta evaporación. La temperatura promedio multianual es de 19.4 ºC; la máxima temperatura es 26.8 ºC. Chinauta se encuentra localizada en la Céntrica Región Andina en el interior del departamento de Cundinamarca en el municipio de Fusagasugá, es considerado como un atractivo turístico gracias a su clima, al eco parqué, a su diversidad de flora y fauna, fincas, centros vacacionales, hoteles, restaurantes y espacios para la práctica de deportes de alto riesgo. **El municipio de La Mesa** Su nombre se debe a que la zona urbana está en una meseta de 4 km² en medio de las montañas de la cordillera oriental una temperatura media de 24 °C. El municipio de La Mesa está compuesto por 42 veredas: Alto de Flores, Alto del Frisol, Alto del tigre, Anatoli, Buenavista, Calucata, Campo Santo, Capa Su nombre se debe a que la zona urbana está en una meseta de 4 km² en medio de las montañas de la cordillera oriental una temperatura media de 24 °C.ta, Doima , El Espinal, El Espino, Esperanza, Florian, Guayabal, Guayabal bajo, Hato Norte, Honduras, Hospicio, Hungría, La Concha, La Trinidad, La Trinita, La Vega, Laguna

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

	Verde, Lagunas Parte Alta, Laguna Parte Baja, Margarita, Ojo de Agua, Payacal, San Andrés, San Esteban, San Javier, San Lorenzo, San Nicolás, San Nicolás Bajo, San Pablo, Santa Bárbara, Santa Lucía, Zapata. **Municipio de Melgar Tolima** Es un municipio colombiano del departamento de Tolima. Se encuentra localizado en el valle del río Sumapaz muy cerca de su desembocadura con el río Magdalena. Limita al norte con el departamento de Cundinamarca, al este con el municipio de Icononzo, al sur con el municipio de Cunday. Es conocida en Colombia como la «Ciudad de las piscinas» o el «Mar de piscinas», debido al elevado número de piscinas que hay en esta ciudad: más de cinco mil. Localizado a 91 km de Ibagué, la capital del departamento, y a 98 km al suroccidente de Bogotá, capital de Colombia Su clima es cálido semiseco con temperaturas que varían entre los 22 y los 35 °C, siendo el promedio anual de 28 °C. **Municipio de Girardot** Girardot es una ciudad turística, su ubicación la hace privilegiada para el turismo. Se encuentra a las orillas del Río Magdalena, en pleno centro del país. Por estar tan cerca de la capital colombiana es muy visitada por los habitantes de Bogotá en todas las épocas del año. Cuenta con una excelente infraestructura para el descanso y esparcimiento. Como su actividad turística es todo el año Norte: Nariño y Tocaima, por sur: Flandes y el Río Magdalena, Occidente: Nariño, Rio Magdalena y Coello y por este, Ricaurte y Río Bogotá.
Empaque y rotulado	N/A
Unidad de medida	Servicio de pasadía
ITEM	2
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	90151701 Parques Temáticos
Nombre Comercial del Producto	Servicio Pasadía por Persona
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ISO 20121

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

Requisitos Específicos	Servicio global de pasadía / Incluido PLAN PASADÍA FULL (almuerzo, refrigerio tarde, Servicio de recreación, acceso a instalaciones de formación, acceso a todas las atracciones ofertadas, zonas de recreación activa y pasiva, baños y espacios de alimentación de las instalaciones ofertadas). • Disposición de infraestructura física que garantice actividades grupales Espacios de recreación diversos, zonas verdes y de recreación, Comedor, Baños equipados y diferenciales. • Servicio de almuerzo • Servicio de refrigerio tarde. **Alimentación:** En todos los casos, los alimentos presentados y entregados deben garantizar un aporte de proteínas, carbohidratos, verduras y/o frutas y bebidas jugos naturales y el contratista deberá aportar en el proceso de selección y durante la ejecución las certificaciones que soporten el cumplimiento de todo lo establecido en la resolución 2674 de 2013, y el Decreto 539 de 2014, garantizado el cumplimiento de las normas establecidas para el transporte, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, mediante programas de protección y conservación de los mismos, a fin de evitar deterioro en contenidos nutricionales y alteraciones que afecten la salud de los funcionarios. **Requisitos mínimos:** 1.EL INGRESO AL LUGAR SELECCIONADO DEBE CONTEMPLAR EL PLAN PASADIA MÁS COMPLETO OFERTADO Y CON ACCESO A TODAS LAS ATRACCIONES DISPONIBLES, mismas que en el desarrollo de cada jornada se alinearán con los objetivos temáticos dispuestos. 2.Contar con infraestructura física que garantice zonas de aseo. 3.Servicio de parqueadero, el cual debe ser cubierto por el operador 4.Que cuente con espacio exclusivo para menores de 2 años. 5.Que cuente con zonas verdes y granja 6.Debe contar con zona de juegos, utilización de máquinas de video juegos para las edades comprendidas entre los 7 y 15 años. 7.Los Pasadia deben tener vigencia de mínimo seis (6) meses contado desde la fecha de entrega. 8.Contar con infraestructura física que garantice zonas de alimentación e hidratación bajo el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia. Ley 2120 del 2021 por el cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no trasmisibles y se adoptan otras disposiciones. 9.El proponente deberá aportar un registro fotográfico de los lugares en donde se realizarán los pasadías, lugares que estarán sujetos para una visita técnica, en el que se observen las condiciones mínimas de salubridad, higiene, cumplimiento de protocolos de bioseguridad,

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

	equipamiento y cumplimiento de condiciones mínimas técnicas de acuerdo con la normatividad vigente. 10.El sitio debe contar con ambientes campestres y/o recreativos con diferentes juegos y/o campos deportivos, espacios abiertos para las actividades lúdicas, zonas verdes, y espacios que permitan el aprovechamiento de las instalaciones para el proceso formativo, integración y el descanso. 11.Suministrar un refrigerio y un almuerzo en cada uno de las pasadías con previo envío de opciones de menú de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas. El proveedor, debe presentar mínimo Tres (3) propuestas de almuerzos y Tres (3) propuestas de refrigerios. 12.El Proveedor debe garantizar un lugar adecuado para el acompañamiento y servicio de un PROFESIONAL en salud e instalaciones que tengan los elementos necesarios para cubrir emergencias durante la actividad. 13.El Proveedor debe garantizar durante la jornada los servicios de PROFESIONALES con experiencia en recreación activa. Mismo que desarrollará actividades sincronizadas. 14.El contratista suministrará tarjeta, póliza o certificado de asistencia médica específica para los beneficiarios de cada jornada (no aplican pólizas generales del contrato). 15.Se debe entregar un kit recordatorio: **Cobija térmica para cama sencilla (Color gris marcada con el logo del Sena en verde).**** **Lugar de realización de las acciones.** El pasadía se realizará, en centros vacacionales recreativos reconocidos y con la experiencia en el desarrollo de las actividades exigidas, dentro del perímetro del departamento de Cundinamarca en a las afueras de Bogotá o sabana, dadas las características climáticas y geográficas mencionadas. Los pasadías se podrán realizar cumpliendo los protocolos de bioseguridad dentro del perímetro del norte de Bogotá o sabana del departamento de Cundinamarca. Cumpliendo con tiempos no mayores a 2.0 horas opcionales en el norte de Bogotá y los Municipios de Tocancipá, Choachí, sopo, chía, Cajicá, dadas las características climáticas y geográficas mencionadas a continuación: BOGOTA Capital de Colombia, se encuentra a 2640 mts sobre el nivel del mar, hacia el norte encuentras municipios como Chía, Zipaquirá, cota, cuenta con 20 localidades, su clima esta entre 21 ° 12°La ciudad mas poblada de Colombia, cuenta con varios sitios turísticos y parques recreativos – culturales, que permiten que los ciudadanos disfruten de las diferentes actividades. Sabana de Bogotá Esta ubicado en el centro geográfico de Colombia sobre cordillera oriental en la parte del altiplano cundiboyacense, la altiplanicie mas extensa de los andes colombianos, conformados por los

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

	municipios de Chía, Cota, Funza, Sopo, Tabio, Tocancipá, Guatavita, Gachancipá y Zipaquirá. Cuentan parques y clubes extensos recreativos que permiten que los ciudadanos disfruten de las diferentes actividades.
Kit Recordatorio**	88 Kit recordatorios de un (1) elemento: Cobija térmica para cama sencilla (Color gris marcada con el logo del Sena en verde)
	Tarjeta, póliza o certificado de asistencia médica específica para los beneficiarios de cada jornada (no aplican pólizas generales del contrato).
Empaque y rotulado	N/A
Unidad de medida	Servicio de pasadia

ITEM	3
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	80141706 Servicio de Intermediación de Productos
Nombre Comercial del Producto	**Bono o Tarjeta Aguinaldo infantil**
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC-ISO 9001
Requisitos Específicos	40 bonos, cupones o tarjetas digitales por valor nominal de trescientos veintiún mil cincuenta y un pesos m/cte pesos ($321.051) cada uno, canjeables por productos redimible únicamente en juguetería, ropa, elementos escolares y artículos electrónicos para los hijos de funcionarios. **Requisitos Mínimos** 1. El bono de Aguinaldo debe ser personal e intransferible, será redimible en el almacén de cadena establecido. 2. El beneficiario del bono de aguinaldo, pueda adquirir y tener acceso a una gran cantidad de productos juguetería, ropa, elementos escolares y artículos electrónicos 3. Para la redención del Bono de Aguinaldo, los funcionarios deberán con su documento de identidad adquirir productos juguetería, ropa,

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

	elementos escolares y artículos electrónicos en los diferentes puntos dispuestos para ello, no podrán ser canjeables en dinero ni licores. 4. La vigencia del bono debe ser mínimo de seis (6) meses a partir del recibo a satisfacción 5. Si la compra es mayor al valor del bono, puede cancelar el excedente en cualquier forma de pago (efectivo, tarjeta débito o crédito) 6. El bono puede ser redimible parcialmente, es decir, el beneficiario puede ir a la tienda las veces que requiera hasta que se agote el 100% del bono.
Empaque y rotulado	N/A
Unidad de medida	UNIDAD